

V I S I O :

El proyecto presentado a la consideración de este Cuerpo por la Comisión de Debate Juvenil del "Centro Radical de Estudio y Trabajo" (Expte. C-33-94); y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la realización de una serie de eventos relacionados con la participación de la **juventud en actividades creativas, culturales y de análisis de temas de real interés** para ese sector de nuestra comunidad;

Que la seriedad de la organización aparece garantizada por la participación de caracterizados vecinos de este medio;

Que el Municipio debe apoyar todo intento serio tendiente a realizar aportes concretos de interés comunitario;

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Quinta Sesión ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 1994, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :


ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el Programa denominado "El Pergamino del mañana se construye con los jóvenes o no se construye y empecemos ya", organizado por la Comisión de Debate Juvenil del "Centro Radical de Estudio y Trabajo", con actividades previstas para los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del corriente año.-

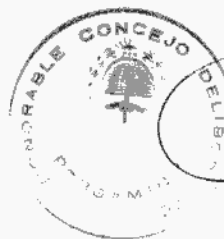
ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la entidad organizadora y a todos los establecimientos de enseñanza de nivel secundario del Partido de Pergamino.-


ARTICULO 3º.- Cumplido, archívese.-

PERGAMINO, junio 15 de 1994.-

RESOLUCION Nº 553/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE